



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante Resolución N° 68/93 reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.-

Que el señor Fiscal de Cámara, doctor Michel Horacio Salman solicita la asignación de un automóvil para la Fiscalía ante el Tribunal Oral de La Rioja.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Fiscalía ante el Tribunal Oral de la Rioja, el automotor marca Ford Falcon, dominio C- 942.626., quedando únicamente a cargo del Poder Judicial de la Nación -dadas las restricciones presupuestarias vigentes- la cobertura del seguro del mencionado vehículo.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del Tribunal para su archivo.

JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION